



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



**PLAN DE ACCIÓN DE LAS
“ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018-
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

2025



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital José Agurto Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Contenido

Contenido

I.INTRODUCCIÓN:	2
II.FINALIDAD	3
III. OBJETIVOS:.....	3
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	4
V.BASE LEGAL:.....	4
VI.CONTENIDO	5
VIII.ANEXOS.....	11
Anexo N° 01: Cronograma.....	11



I. INTRODUCCIÓN:

La Organización Mundial de Salud estima que para el año 2030 la población de diabéticos en el mundo ascenderá a 370 millones de personas. Actualmente constituyen un problema de salud pública en el mundo y su mayor prevalencia es en la población adulta, situación en la que están inmersos los países en vías de desarrollo como en el Perú; donde el cambio de nuestra pirámide poblacional, los cambios en el estilo de vida de la población consecuencia del modernismo y el avance han influenciado en los hábitos de consumo, ambientes laborales y psíquicos dando lugar al rápido incremento en la morbilidad por daños no transmisibles como la diabetes mellitus.

La diabetes mellitus tipo 2 es considerada un problema de salud pública a nivel mundial y representa una carga elevada de morbilidad y mortalidad. Además de ser una enfermedad crónica no transmisible, ocasiona deterioro en la salud y calidad de vida de las personas, afecta a la economía de las familias e incrementa el gasto en los sistemas sanitarios. La diabetes mellitus tipo 2, clásicamente fue descrita como una enfermedad de la población adulta mayor, sin embargo diversos estudios reportan incremento en las prevalencias e incidencias en otros grupos poblacionales como niños, adolescentes y jóvenes, donde en algunos casos, estos indicadores superan proporcionalmente a los de diabetes mellitus tipo 1. Se conoce que el desarrollo de diabetes mellitus tipo 2 está fuertemente asociado a condiciones genéticas, sociales y ambientales. Entre estas últimas destacan el sedentarismo y las inadecuadas conductas alimentarias que favorecen la aparición de sobrepeso, obesidad infantil, hipertensión arterial, entre otros; condiciones que tienen la característica de ser prevenibles con estilos de vida saludables.

Por otro lado, el Ministerio de Salud peruano atiende aproximadamente al 70% de la población. Según los datos del Censo de Población y Vivienda de Perú en 2019, el 44,4% de la población estaba afiliada al Seguro Integral de Salud, quienes acudían a los establecimientos del Ministerio de Salud. Además, según el mismo informe, el 25,6% de la población no tenía ningún tipo de seguro de salud. La población sin seguro, en caso de necesitar atención sanitaria, por lo general asiste a establecimientos del Ministerio de Salud o privados. Así también, existe población con otros tipos de seguro que acuden a establecimientos de salud del Ministerio de Salud en mínima proporción. Esto representa una cobertura aproximada de 70% de la población total del país; mientras que el resto es cubierto por EsSalud (Seguro Social de Salud del Perú, subsistema que percibe aportes monetarios de sus asegurados y cuenta con mayor presupuesto para diferentes actividades en salud), sector privado, fuerzas armadas y policiales.

Actualmente la prevalencia de diabetes en las Américas varía entre el 10% y 15%, en el Perú esta se estima en 5,5%. La cual se encuentra en aumento, debido al



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

incremento de factores como la obesidad, el sobrepeso, el sedentarismo y los hábitos inadecuados de alimentación.

En Perú, la diabetes mellitus tipo 2 afecta aproximadamente al 7% de la población en general, con predominio en la población mayor de 30 años, la cual es susceptible a complicaciones durante el tiempo de enfermedad que elevan las cifras de mortalidad. Actualmente, los factores de riesgo para desarrollar diabetes son cada vez más frecuentes en la población joven, presentando complicaciones a menor edad de diagnóstico. A través del sistema de vigilancia de diabetes mellitus tipo 2 se han reportado casos aislados de la enfermedad en población infantil, adolescente y adulta joven y algunas series de casos. No obstante, la prevalencia de diabetes mellitus tipo 2 en población menor de 30 años es aún desconocida, pues la mayoría de estudios solo han descrito la prevalencia en población mayor de 25 o 30 años..

Métodos

Esta enfermedad ocupa el primer lugar como causa de ceguera, amputaciones no traumáticas de miembros inferiores e insuficiencia renal crónica terminal a nivel mundial. En el Perú, la retinopatía afecta al 23.1 por ciento de diabéticos. La retinopatía diabética es la causa más frecuente de ceguera entre adultos de 20 a 74 años; como respuesta al alarmante aumento de casos de diabetes en el mundo, la Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud en 1991 instauró el 14 de Noviembre como el día Mundial de la Diabetes.

II. FINALIDAD

El presente plan de acción tiene como finalidad promover acciones de promoción y prevención al programa de Daños NO transmisibles, con el cumplimiento de las actividades programadas en el POI 2025 a través de la difusión de las medidas de prevención y el tamizaje para el diagnóstico oportuno; cumpliendo de esta manera con las prioridades sanitarias del Ministerio de Salud en beneficio de la población Chosicana.

III. OBJETIVOS:

3.1 Objetivo General

Fortalecer las acciones de prevención y control de los daños no transmisibles en la población Chosicana mejorando su calidad de vida, brindando una atención personalizada facilitando y apoyando el fortalecimiento de las competencias para el manejo integrado de la diabetes mellitus y sus factores de riesgo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

3.2 Objetivo Específico

- Sensibilizar y Concientizar a la población sobre la importancia de prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles
- Prevenir y Evitar las descompensaciones agudas, y/o complicaciones tardías de las enfermedades NO transmisibles
- Prevenir el riesgo en enfermedades NO Transmisibles
- Informar y sensibilizar sobre la alimentación saludable.
- Informar y sensibilizar a los pacientes en el afrontamiento de aceptar convivir y controlar su enfermedad con la evolución Psicológica.
- Optimizar los elementos básicos de antropometría a ser considerados en la atención médica.
- Controlar mediante una técnica adecuada las cifras de presión arterial (PA).

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de acción **"ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"** de la Estrategia Sanitaria No Transmisibles, es de aplicación en la jurisdicción de Lurigancho Chosica. Dicho plan de acción se realizara en el frontis del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatoria.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Resolución Ministerial N° 525-2012/MINSA, que reestructura la organización y dependencia funcional de las Estrategias Sanitarias Nacionales.
- Ley General de Protección a las Personas con Diabetes.
- Ley N° 28553 La presente Ley tiene por finalidad establecer un régimen legal de protección a las personas con Diabetes, brindándoles atención, control y tratamiento de su enfermedad.
- Resolución Ministerial N°544-2007/MINSA "Defines los EESS Especializados, para el abordaje de principales no transmisibles"
- Resolución Ministerial N° 721-2005/MINSA Aprueban Plan General de la Estrategia Sanitaria Nacional de prevención y Control de los Daños no transmisibles.
- Resolución Ministerial N° 771-2004 Establecimiento de la Estrategias Sanitarias.
- Directiva N° 60-MINSA/DGE-V0.1 Directiva sanitaria para la vigilancia epidemiológica de diabetes en establecimientos de salud



VI. CONTENIDO

6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales

DIABETES TIPO 1: Suele aparecer en la infancia y/o adolescencia, pero no es excepcional en otras edades. Existe una cierta predisposición genética a padecer la enfermedad, pero no se conoce la verdadera causa. Sus síntomas más frecuentes son una intensa sensación de sed.

DIABETES TIPO 2: Es la forma más común de diabetes. Suele ocurrir en personas de edades más avanzadas, aunque cada vez hay más casos de niños y adolescentes con diabetes tipo 2. Sus síntomas son menos evidentes que la anterior y, a menudo, no producen ningún tipo de molestia, por lo que su diagnóstico podría darse años después del comienzo de la enfermedad, cuando se producen las complicaciones. La base del tratamiento de estos pacientes es la dieta y el ejercicio, que puede derivar en la administración de fármacos antidiabéticos orales y, en estadios avanzados, el tratamiento con insulina.

DIABETES MELLITUS GESTACIONAL (DMG): Es aquella diabetes que aparece por primera vez durante el embarazo debido a que el organismo no puede producir ni utilizar la suficiente insulina necesaria para la gestación. Suele desaparecer después del parto.

GLUCOSA: El azúcar en la sangre, también llamada "glucosa" es el azúcar principal que se encuentra en su sangre. Esta proviene de los alimentos que se consume y es la principal fuente de energía de nuestro organismo. La sangre lleva la glucosa a todas las células del cuerpo para ser usada como energía.

HTA: Se habla de hipertensión cuando la presión de la sangre en nuestros vasos sanguíneos es demasiado alta (de 140/90 mmHg o más). Es un problema frecuente que puede ser grave si no se trata.

6.2 Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo

6.2.1 Antecedentes

Se realizó un plan de acción de las enfermedades no transmisibles, en el mes de Diciembre del 2024, con el resultado obtenido de 100 pacientes tamizados así mismo se logró mediante sesiones educativas difundir la importancia de reconocer los síntomas, medidas preventivas y tratamiento oportuno a la persona afectada por la Diabetes, Hipertensión cumpliéndose así los objetivos programados logrando captar la atención del público usuario y del personal asistencial.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.2.2 Problema

- Personal asistencial y público en general desconoce acerca de la prevención de enfermedades no transmisibles
- Personal asistencial y público en general desconoce sobre las enfermedades no transmisibles

6.2.3 Causas del problema

- Falta de información sobre las enfermedades no transmisibles
- Falta de información sobre prevención de enfermedades no transmisibles

6.2.4 Población o entidades objetivo

El plan de acción "Enfermedades no transmisibles" es de aplicación en la jurisdicción de Lurigancho Chosica-Hospital José Agurto Tello de Chosica, contará con la participación de los trabajadores de Salud y público usuario.

6.2.5 Alternativa de solución

El plan de acción por "Enfermedades No Transmisibles" forma parte de la concientización a la población ya que un control de la enfermedad evita que llegue a complicaciones por la enfermedad, de tal manera que la jornada tiene el objetivo de educar, concientizar a la población.

6.3 Articulación al POI

Tabla N° 01: Cadena presupuestal para el Plan

OEI	AEI	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA
OEI 01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI.01.06 Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	PP 018 Enfermedades No Transmisibles	3000016 Brindar tratamiento a personas con Diagnostico de hipertensión arterial	5000114 Brindar tratamiento a personas con Hipertensión arterial	5000114 Brindar tratamiento a personas con Hipertensión arterial

6.4 Actividades por objetivo

Se realizará durante el mes de Marzo del 2025, en el frontis del Hospital José Agurto Tello de Chosica, Jr. Arequipa 112; teniendo las siguientes actividades

A. FERIA INFORMATIVA

CONSEJERÍA NUTRICIONAL

- Consejería de alimentación saludable
- Consejería de un estilo de vida saludable
- Consejería en salud mental
- Consejería en planificación familiar
- Consejería en salud bucal



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TAMIZAJE DE GLUCOSA

Se realizará la actividad de Tamizaje de glucosa en módulos de atención instalados en el frontis del hospital

- Un diagnóstico temprano permite acceder a un tratamiento oportuno.
- Porque conociendo el valor normal de la glucosa evitaremos alguna complicación

TAMIZAJE DE VIH

Se realizara la actividad de tamizaje de vih en módulos de atención instalados en el frontis del hospital

- Un diagnóstico temprano permite acceder a un tratamiento oportuno.

INMUNIZACIONES

Se realizara la actividad de inmunizaciones en módulos de atención instalados en el frontis del hospital



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.5 Presupuesto

I. RECURSOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

MATERIALES REQUERIDOS			
OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
Sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles.	JORNADA	Break	50 unidades
		Silla de plástico de color blanco con brazos	50 sillas
		Mesas de plástico cuadradas vestidas de color blanco	30 unidades
		Banner en lona gruesa Termosellado de al lado derecho e izquierdo con tubos en la parte superior e inferior	01 unidad

DESCRIPCION	UM	CANTIDAD
Toldo con 18 compartimientos de 3mts x 3 mts de color crema y blanco	Unidad	01
Break para jornada informativa -1 refresco de maracuyá - 1 sándwich de pollo (con lechuga, tomate y papas al hilo)	Unidad	50
Sillas de plástico blancas con brazos	Unidad	50



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital José Agurto Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Mesa de plástico cuadradas vestidas de color blanco.	Unidad	30
Impresión de 01 banner roller	Unidad	01

6.6 Financiamiento

La fuente del financiamiento será Recursos Ordinarios con el siguiente resumen:

SECUENCIA FUNCIONAL: FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS	
PRODUCTO	300016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL
ACTIVIDAD OPERATIVA	5000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL
CLASIFICADOR	23.15.31 ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR
META	0033
MONTO	S/8000.00
SE PROPONE REALIZAR NOTA MODIFICATORIA DEL CLASIFICADOR 23.15.31 AL CLASIFICADOR 23.27.11 5 POR EL MONTO DE S/8000.00	

6.6 Acciones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación del plan

El mes de marzo del 2025 desde las 08:00 a 14:00 hrs en el frontis del hospital Jose Agurto Tello . Jr arequipa 218.

VII. RESPONSABILIDADES

- ✓ **Director Ejecutivo del Hospital Jose Agurto Tello**
Dr, Yofre Sotomayor Agüero
- ✓ **Coordinadora de los programas presupuestales**
Lic. Lizbeth Juscamaita Caycho



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Comité de Soporte:

- ✓ **Jefe de la Oficina de Administración**
C.P.C Edgar Jesús Lucio Roque
- ✓ **Responsable de la oficina de Comunicaciones**
Lic. Verónica Anaya Puente
- ✓ **Jefa de la oficina de planeamiento estratégico**
C.D.Manuel Chistian Caceres Vargas



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital José Agurto Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VIII. ANEXOS

Anexo N° 01: Cronograma

PLAN DE ACCION: "DIA DE LUCHA CONTRA LA DIABETES"	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	SEMANAS		SEMANAS		SEMANAS	
	1-2 ss	3-4 ss	1-2ss	3-4ss	1-2ss	3-4ss
REUNION CON EL EQUIPO PARA LA PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD	X					
ELABORACION DEL PLAN		X				
CORRECCIONES Y COORDINACIONES PARA ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO		X				
PRESENTACION DEL PLAN CORREGIDO			X			
SEGUIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO		X	X			
ADQUISIÓN DE MATERIALES				X		
EVALUACION DEL PLAN					X	
PRESENTACION DE INFORME FINAL DEL PLA				X		X



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

1. AREA USUARIA/ DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

El área usuaria que requiere el presente servicio es para el programa presupuestales de nuestra institución con el objeto de motivar y sensibilizar a la población y prestadores de salud para el establecimiento de una cultura preventiva de salud en el país mediante las actividades de enfermedades no transmisibles y conocer la importancia, los beneficios de la promoción, prevención y recuperación.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio para el PLAN DE ACCION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES a realizarse el 07 de marzo en el frontis del hospital José Agurto Tello, esto permitirá propiciar actividades de difusión, información, educación y comunicación identificando la importancia de las enfermedades no transmisibles.

3. OBJETO Y/O FINALIDAD PUBLICA

3.1. Objetivo General

- Fomentar a la población en general sobre las medidas de control y prevención de la lucha contra las enfermedades no transmisibles.

3.2. Objetivo Específico

- Sensibilizar y Concientizar a la población sobre la importancia de prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles.
- Prevenir el riesgo de contraer las enfermedades no transmisibles.
- Informar y sensibilizar sobre la alimentación saludable.

4. REQUERIMIENTO

a) Requerimiento

N° ÍTEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CLASIFICADOR	Unidad de Medida
01	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EVENTOS VARIOS	2.3. 2 7.11 5	Servicio

b) Características Técnicas del producto:

SERVICIO DE ALIMENTACION

Entrega de break

- 50 Refrescos de maracuyá en botellitas de plástico
- 50 sándwiches de pollo (con lechuga, tomate y papitas al hilo)
- Lugar de entrega: Jr Arequipa Frontis del hospital
- Fecha: 07 de marzo del 2025

**SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL****BANNER****Cantidad:** 01 cantidad**Material:**

- Lona

Características:

- Texto e imágenes full color
- Con tubo arriba y abajo
- De lona gruesa e impresión termosellado de derecha a izquierda

Dimensiones:

- Medidas: 1.00 metro x 2.00m

Lugar de entrega

- Jr Arequipa frontis del hospital

Fecha

- 05 de marzo del 2025

SERVICIO DE ALQUILER TOLDOS**Cantidad:** 01 cantidad**Material:**

- fierro

Características:

- con 18 divisiones
- color dorado con blanco

Dimensiones:

- Medidas: toldo con 18 divisiones de 3.00 metros x 3.00m x 4.00m

Lugar de entrega

- Jr Arequipa frontis del hospital

Fecha

- 07 de marzo del 2025

Horario:

- 8:00 am a 13:00 pm

SERVICIO DE ALQUILER MESAS**Cantidad:** 30 unidades**Material:**

- Plástico

Características:

- color blanco vestida

Lugar de entrega

- Jr Arequipa frontis del hospital

Fecha

- 07 de marzo del 2025

Horario:

- 8:00 am a 13:00 pm

SERVICIO DE ALQUILER SILLAS**Cantidad:** 50 unidades**Material:**

- Plástico

Características:

- color blanco
- con brazos

Lugar de entrega



- Jr Arequipa frontis del hospital

Fecha

- **07 de marzo del 2025**

Horario:

- 8:00 am a 13:00 pm

SERVICIO DE ALQUILER EQUIPO**Cantidad:** 01 equipo de sonido**Características:**

- Consola y micrófono inalámbrico

Lugar de entrega

- JR Arequipa frontis del hospital "

Fecha

- **07 de marzo del 2025**

Horario:

- 8:00 am a 13:00 pm

LUGAR DE ENTREGA O EJECUCION DE LA PRESTACION

La entrega debe realizarse en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.

5. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 de la ley de contrataciones del Estado.

6. PLAZO DE ENTREGA

El servicio será entregado desde el 05 de Marzo, el inicio del plazo de ejecución de la prestación, es a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de servicio o de la suscripción del contrato, sea el caso.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de otorgada la conformidad, la entidad deberá pagar las prestaciones a favor del contratista dentro de los 15 días calendarios siguiente a la conformidad del servicio.

8. CONFORMIDAD

El responsable del Programa Presupuestal 018 Enfermedades No transmisibles de otorgar la conformidad.

9. PENALIDAD

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones de objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria= $\frac{0.10 \times \text{monto adeudado}}{\text{F X Plazo en días}}$

F X Plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

a) para plazos menores o iguales a sesenta(60) días, para bienes, servicios en general consultorías y ejecución de obras. F= 0.40

b) para plazos mayores a sesenta (60) días

b.1 para bienes, servicios y consultorías:

F=0.25

b.2 para obras: F=0.15



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica